



DECRETO N°

1690

TEMUCO,

28 AGO. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 17.08.2017, presentada por Cristina Caniupan Melinao.
- 2.- El contrato de Compraventa del negocio de fecha 08 de agosto de 2017, entre don Luis Eduardo Estrada Quilaleo y doña Cristina Caniupan Melinao.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 31 de julio de 2017, entre don Jose Caniupan Melinao y doña Cristina Caniupan Melinao.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir el negocio.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	:	4-171
Clasificación	:	ALCOHOLES
Actividad Económica	:	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad	:	522.010
Dirección Comercial	:	CLARO SOLAR N°2125
Nombre del Comprador	:	CRISTINA CANIUPAN MELINAO
RUT Comprador	:	:
Dirección Particular	:	:
Nombre del Vendedor	:	ESTRADA QUILALEO LUIS EDUARDO
Rut del Vendedor	:	:
Dirección Particular	:	:
Fecha de Solicitud	:	17.08.2017
Transferencia N°	:	110
Fecha	:	17.08.2017
D.A. Renovación	:	1337 del 17.07.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MRU/bcr
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1357586